Ministerio Público
República del Paraguay
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DE EVALUACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2011 "REMODELACIÓN DEL LABORATORIO FORENSE PARA LABORATORIO QUIMICO – BIOLOGICO".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de octubre del año 2011, siendo las 10:00 hs., se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, 2do. Piso del Bloque 8 "Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo" del Ministerio Público, los Miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución F.G.E. Nº 3221, de fecha 26 de agosto de 2011, el Lic. Osvaldo Giménez Pecci, Lic. Alicia Franco Falcón, Econ. Guido Burgos, Econ. Walter Speranza, Abog. Carlos Lezcano, Abog. José Grassi y Abog. Carlos María Ruiz G.- La Coordinación de la U.O.C., presenta las documentaciones de la referida licitación, poniéndolas a consideración del Comité de Evaluación, quienes pasan a realizar las siguientes consideraciones: ----------

ANALISIS DE OFERTA ECONOMICA: ----------

Se deja constancia que la planilla comparativa y de corrección de ofertas pasa a formar parte de esta Acta de Evaluación.----------

Que, de dicho cuadro de evaluación de ofertas, se desprende: ----------

Que, la empresa **CONSTRUCCIONES CIVILES DEL ING. ALFREDO LEZCANO**, ha presentado oferta por valor de Gs. 956.740.650 (guaraníes novecientos cincuenta y seis millones setecientos cuarenta mil seiscientos cincuenta). Pero habiendo sido realizada por el Comité de Evaluación, la corrección de la misma, su oferta asciende a Gs. 1.242.467.650 (guaraníes un mil doscientos cuarenta y dos millones cuatrocientos sesenta y siete mil seiscientos cincuenta).----------

Que, la empresa **CONFORTEC S.R.L.**, ha presentado oferta por valor de Gs. 1.099.165.336 (guaraníes un mil noventa y nueve millones ciento sesenta y cinco mil trescientos treinta y tres). Pero habiendo sido realizada por el Comité de Evaluación, la corrección de la misma, su oferta asciende a Gs. 1.099.211.433 (guaraníes un mil noventa y nueve millones doscientos once mil cuatrocientos treinta y tres).----------

En este punto y considerando que se requiere un análisis técnico antes de proseguir con la correspondiente evaluación, el Comité de Evaluación recomienda remitir la documentación técnica presentada por las empresas participantes, a la Dirección de Obras y Proyectos, a fin de que proceda a realizar en la brevedad posible de recibida la nota respectiva, la verificación si los servicios ofertados reúnen los requisitos (especificaciones técnicas y otros), solicitada en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, proveído por dicha Dirección. ----------

Siendo las 11:00 hs., se da por terminado el presente acto, suscribiendo la presente los miembros del Comité de Evaluación, designados según por Resolución F.G.E. Nº 3221, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Osvaldo Giménez
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

JOSÉ ALBERTO GRASSI P.
Relator Fiscal

Abog. Carlos David Lezcano G.
Agente Fiscal
Gabinete Fiscal
Fiscalía General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2011 "REMODELACIÓN DEL LABORATORIO FORENSE PARA LABORATORIO QUIMICO – BIOLOGICO".

ACTA N° 2

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de octubre del año 2011, siendo las 13:30 hs., se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, 2do. Piso del Bloque 8 "Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo" del Ministerio Público, los Miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución F.G.E. N° 3221, de fecha 26 de agosto de 2011, el Lic. Osvaldo Giménez Pecci, Lic. Alicia Franco Falcón, Econ. Guido Burgos, Econ. Walter Speranza, Abog. Carlos Lezcano, Abog. José Grassi y Abog. Carlos María Ruiz G.- La Coordinación de la U.O.C., a fin de dar continuidad al proceso de evaluación, pone a consideración del Comité de Evaluación, la Nota, del Ing. Adalberto Benítez, Director de la Dirección de Obras y Proyectos, que se halla adjuntada, en la cual remite la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas por las firmas **CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL DEL ING. ALFREDO LEZCANO Y CONFORTEC S.R.L.**----------

Que, en dicha Nota, la Dirección de Obras y Proyectos, señala que: "…según lo analizado, las conclusiones se remiten a los siguientes:

CONFORTEC S.R.L.:

Luego de la verificación aritmética de la oferta, se constato que no existe variación con la oferta presentada, y la misma asciende a Gs. 1.099.165.336 (guaranies mil noventa y nueve millones ciento sesenta y cinco mil trescientos treinta seis), cumpliendo otros requisitos exigidos (Experiencia General en Obras, Experiencia Especifica en Construcción, Capacidad en Materia de Personal y Equipos). Sin embargo, la empresa ***no cotiza el rubro "Apuntalamiento, submuración y entibamiento", del ítem N° 1. TRABAJOS PREPARATORIOS O PREVIOS, de la Planilla de Cómputos del SUB SUELO. Además, existe una variación de cantidad (con respecto al PBC) en la Planilla de Cómputos PLANTA BAJA, Ítem N° 46. "Mamparas de durlock, doble cara del piso hasta la estructura superior con paneles de fibra de vidrio de aislación acústica", en donde dice 306,24 y debe ser 306,42.***----------

CONSTRUCCIONES CIVILES del Ing. Alfredo Lezcano:

Verificado los documentos respectivos, el monto de su oferta corregida asciende a la suma de Gs. 1.242.467.650 (guaranies mil doscientos cuarentas y dos millones cuatrocientos sesenta y siete mil seiscientos cincuenta), cumpliendo además otros requisititos exigidos (Experiencia General en Obras, Experiencia Especifica en Construcción, Capacidad en Materia de Personal y Equipos).----------

ANALISIS DOCUMENTAL:

Que, de conformidad a lo prescripto en el **artículo 61 Inc. 4) del Dto. N° 21909/04** y su modificación, se procede al análisis documental de la oferta más baja, que pertenece a la empresa **CONFORTEC S.R.L.** En tal sentido, luego de realizarse la verificación de la carpeta de oferta, se observa que dicha empresa no cotiza el ítem N° 5 "**Apuntalamiento, submuración y entibamiento", de la planilla de computo métrico y presupuesto de obra del SUB SUELO.** En este punto, cabe indicar que el pliego de bases y condiciones señala en la **Sección II - Datos de la Licitación – A -**

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Osvaldo Giménez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

JOSÉ ALBERTO GRASSI P.
Relator Fiscal

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Abog. Carlos David Lezcano G.
Agente Fiscal
Gabinete Fiscal
Fiscalía General del Estado

Econ. Guido F. Burgos
Director Administrativo
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2011 "REMODELACIÓN DEL LABORATORIO FORENSE PARA LABORATORIO QUIMICO – BIOLOGICO".

Introducción IAO 1.2d. "***El oferente deberá cotizar todos los ítems solicitados en cada lote de las especificaciones técnicas, caso contrario su oferta será desestimada***". En estas condiciones, la oferta presentada por la empresa **CONFORTEC S.R.L.,** no cumple con las exigencias del **Art. 60° Inc. e) del Decreto N° 21909/2003** que expresa: "*La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones, verificando que: …e) la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego".* ----------

En tal sentido, la oferta presentada por la firma la empresa **CONFORTEC S.R.L.**, no reúne las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, motivo por el cual, su oferta es rechazada.----------

Seguidamente y de conformidad a lo prescripto en el **artículo 61 Inc. 4) del Dto. N° 21909/03** y su modificación, se procede al análisis documental de la siguiente oferta más baja, que pertenece a la empresa **CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL DEL ING. ALFREDO LEZCANO.** En tal sentido, luego de realizarse la verificación de la carpeta de oferta, surge que ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones.----------

Una vez concluida las verificaciones documentales precedentes se aplica el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación: ----------

CRITERIOS	EMPRESA CUYA OFERTA FUE EVALUADA COMO LA MÁS BAJA
	CONSTRUCCIONES CIVILES DEL ING. ALFREDO LEZCANO
1) SITUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
2) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE
2.1) CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
2.2) EXPERIENCIA GRAL. EN OBRAS	CUMPLE
3) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCIÓN	CUMPLE
4) CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	CUMPLE
6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.	CUMPLE

Abog. Carlos David Lezcano G.
Agente Fiscal
Gabinete Fiscal
Fiscalía General del Estado

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma **CONSTRUCCIONES CIVILES DEL ING. ALFREDO LEZCANO,** reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.----------

Abog. Guido F. Burgos E.
Dpto. Administrativo
Ministerio Público

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA**: ----------

1. Adjudicar la presente **Licitación Pública Nacional N° 12/2011 "REMODELACIÓN DEL LABORATORIO FORENSE PARA LABORATORIO QUIMICO – BIOLOGICO",** a la empresa **CONSTRUCCIONES CIVILES EN**

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Osvaldo Giménez
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

JOSÉ ALBERTO GRASSI P.
Relator Fiscal

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2011 "REMODELACIÓN DEL LABORATORIO FORENSE PARA LABORATORIO QUIMICO – BIOLOGICO".

GENERAL DEL ING. ALFREDO LEZCANO, en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, por la suma de Gs. 1.242.467.650 (guaraníes un mil doscientos cuarenta y dos millones cuatrocientos sesenta y siete mil seiscientos cincuenta).----------

Se adjunta la planilla de recomendación de adjudicación en relación a la oferta presentada, que pasa a formar parte de la presente acta.----------

Siendo las 15:30 hs., se da por terminado el presente acto, suscribiendo la presente los miembros del Comité de Evaluación, designados según por Resolución F.G.E. N° 3221, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

JOSÉ ALBERTO GRASSI P.
Relator Fiscal

Abog. Carlos David Lezcano G.
Agente Fiscal
Gabinete Fiscal
Fiscalía General del Estado

Econ. Guido E. Bargos E.
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Osvaldo Giménez
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público